"LA EDUCACIÓN COMO DERECHO"

Espacio de Definición Jurisdiccional: Mediación y Convivencia.

"La educación como un derecho universal en contextos de Covid – 19"

Curso: 6° 1°

Profesor: María Fernanda Figueroa

Profesora Practicante: Daiana Pérez

Apellido y Nombre del Alumno:

➢ Introducción:

En el presente trabajo se realizarán actividades articuladas entre lo desarrollado en las guías anteriores y con el eje temático de "La educación como un derecho universal en tiempos de Covid- 19". Además se deberán posicionar como asesores de un funcionario de gobierno y confeccionar una argumentación válida en contra o a favor de la decisión tomada por el Ministro Interino de la Presidencia de Bolivia, en comparación con la decisión tomada por el ministro de educación de Argentina, en el actual contexto de confinamiento.

➢ Secuencia de Actividades: (3 semanas).

1. Lee con detenimiento los dos artículos periodísticos.

AMÉRICA LATINA

El gobierno de Bolivia clausuró el año escolar 2020 por el coronavirus: "Todos pasan de año sin aplazos".

El ministro interino de la Presidencia, Yerko Núñez, confirmó la polémica medida. "Tomamos la decisión porque principalmente los niños del área rural no tienen Internet", intentó justificar el funcionario.

2 de Agosto de 2020

Bolivia determinó este domingo clausurar el año escolar ante el incremento de casos por COVID-19, algo que implica la promoción a los niveles superiores de escolaridad quedando descartada la aplicación de la modalidad a distancia. "No hay otra salida que clausurar el año escolar", aseguró el ministro interino de la Presidencia, Yerko Núñez, en una comparecencia ante los medios en Santa Cruz. La decisión se debe a la intención del Gobierno interino de defender "la vida, la salud y la integridad de estudiantes, docentes y padres de familia y de la sociedad en su conjunto", mencionó. "Esto implica la promoción de los estudiantes al curso superior", anunció.

Con base en esta determinación, Núñez precisó que la gestión escolar quedó concluida el pasado 31 de julio y que la decisión "se aplica" a partir de este lunes, algo que también afecta a las clases a distancia por medio de internet, que no deberán impartirse.

“La gran mayoría en el área rural no cuenta con internet”, además que la fibra óptica “lamentablemente solo llega a las ciudades”, fue la explicación que ofreció Núñez para justificar que tampoco se ofrecerán sesiones a distancia.

El ministro interno también apuntó que la clausura de la gestión de estudios implica que "no hay reprobados" y que el salario de los maestros dependientes del Estado se va a seguir pagando los meses que restan del año.

El Gobierno interino y los sindicatos de maestros urbanos y rurales han sostenido desde hace varias semanas posiciones encontradas sobre los criterios de educación en plena pandemia.

Varios grupos de maestros han propuesto que se retomen las clases presenciales ante las limitaciones de acceso al internet y al considerar de que los costos por ese servicio afectan a las poblaciones con menos recursos. “Eso significa un serio riesgo a la salud y la vida de los niños”, sentenció el ministro sobre la exigencia de que vuelvan las clases presenciales.

UNA DECISIÓN CUESTIONADA.

Sectores como los colegios privados se han declarado en emergencia, al considerar que se pone en riesgo la situación económica de estos establecimientos, al suspender súbitamente el año académico. Por otro lado, asociaciones de padres de familia han expresado su “preocupación” y han cuestionado el trabajo del Ministerio de Educación en esta tensión con maestros.

Incluso organismos internacionales como Unicef han advertido de la “terrible pérdida” que conlleva para los estudiantes, ofreciéndose a apoyar para que pueda seguir el curso escolar.

Bolivia afronta hace varias semanas el incremento de contagios por la COVID-19, que ha dejado hasta ahora 3.064 muertos y 78.793 casos confirmados desde la detección de los primeros contagios, en marzo pasado. Las previsiones de las autoridades de sanidad establecen que el periodo de mayor riesgo por contagios llegará recién a finales de agosto y principios de septiembre.

VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2020 – NACIONALES

AGENCIA FARCO
Noticias del Foro Argentino de Radios Comunitarias

Nicolás Trotta: "Tenemos el desafío de garantizar la continuidad pedagógica y educativa".

El ministro de ***Educación de la Nación***, **Nicolás Trotta**, dialogó en **Radio Estación Sur** y reflexionó acerca del trabajo realizado desde la cartera de educación durante la cuarentena obligatoria, que provocó la interrupción de las clases de forma presencial. *«La prioridad que tiene este gobierno y la sociedad en su conjunto es priorizar el cuidado de la salud y las vidas»*, comentó Trotta.

Trece días después de haber detectado el primer caso confirmado de coronavirus se decidió suspender la presencia física de los alumnos en las aulas. *«Eso nos abre un enorme desafío en una Argentina atravesada por la desigualdad. Garantizar la*

*continuidad pedagógica y educativa y que no se profundice. Esta desigualdad tiene distintos rostros, como la socioeconómica, que repercute en otros componentes de la desigualdad, como el acceso a la tecnología, el propio capital o la trayectoria educativa de los adultos del hog*ar», analizó.

Una de las herramientas que se lanzó fue el programa ***Seguimos Educando***, del que participan las radios que integran FARCO.

Sobre el regreso de las clases presenciales en el país, el ministro aseguró que todo hace suponer que va a ser posible, pero que no conocen la fecha. *«Sería irresponsable decir que vamos a volver en agosto o que no vamos a volver en el año»*. En ese sentido, apuntó que el análisis es día a día y no comprende algunas afirmaciones de áreas educativas en distintos países del hemisferio sur. *«Tenemos que ver el impacto del virus en nuestro país ahora que estamos transitando el otoño y acercándonos al invierno. Pero hay una certeza del presidente que lo que debe ordenar y priorizar la toma de decisiones son las vidas. En eso trabajamos»*, agregó.

«*Nuestro gran desafío es tener un estado presente con la capacidad de interpretar y dar respuestas a las múltiples realidades que tiene nuestro país. Estoy convencido que las políticas públicas cuando le dan la respuesta necesaria al hogar de mayor vulnerabilidad, le damos una respuesta a todos los hogares. Por eso creo que siempre el diseño y la ejecución de la política pública debe empezar por allí*, finalizó.

2. Elabora un glosario de palabras que no comprendas y busca su significado en el diccionario.

3. Responde:
   a. ¿Qué nos quieren comunicar en los dos artículos periodísticos?
   b. ¿Qué conflictos se están desarrollando? ¿De qué manera se llevan a cabo? (describe lo que sucede, y los actores que intervienen en el conflicto, etc.)
   c. ¿Qué intereses (políticos, económicos, educativos, etc.) se estarán poniendo en juego en estas noticias? ¿Por qué?
   d. ¿Qué impacto crees que puedan tener estos artículos en la comunidad educativa?

4. Indagar en libros, revistas científicas, Internet, etc. diferentes marcos legales (leyes, disposiciones, resoluciones, etc) y responder:
   Vale aclarar que necesitarás tener en cuenta lo trabajado de otros espacios curriculares como así también de guías anteriores y Documentos de Información.
   a. La educación, ¿es considerada un derecho humano? ¿Por qué? ¿Qué hecho histórico hizo que se lo considerara así?
   b. ¿Cuáles son las leyes educativas sancionadas que regulan el Sistema Educativo Argentino?

Entre otras cosas, teniendo en cuenta que: **El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Y debe**

ser garantizado en todas sus formas, con las condiciones, recursos y asistencia necesaria, en cualquiera de los formatos o medios por los que se lleve a cabo.

5. En base a las dos noticias te propongo posicionarte como un funcionario de gobierno en el Ministerio de Educación. Desde donde te piden dar tu opinión fundamentada sobre las decisiones que tomaron el ministro de Bolivia y el ministro de Argentina. Es por ello que decides colocarla en una columna de opinión pública, donde allí expresarás tu posición en acuerdo o desacuerdo con uno u otra decisión, recomendaciones que quieras hacerle a cada ministro para trabajar en este contexto de pandemia actual. O cualquier otra sugerencia que te parezca pertinente.

La idea es que utilices tu creatividad y los conocimientos sobre la educación como derecho visto en los otros espacios curriculares, para que así logres fundamentar mejor tu opinión.

He aquí un ejemplo de columna de opinión:

6. Confecciona la columna de opinión basando sus argumentos en las actividades y en la bibliografía trabajada (guías anteriores, documentos de información, etc.)

   a. Título de la Columna.
   b. Autor.
   c. Foto propia (a gusto).
   d. Presentación (Introducción).
   e. Cuerpo del artículo.
   f. Cierre (Opinión).

- Mandar la columna por mail o Whatsapp para una posterior corrección:

  E-Mail de contacto: mariafernandafigueroa10@gmail.com
  Teléfono de Contacto: 2644146038

  Mail de Contacto: dv-94@hotmail.com
  Teléfono de contacto: 2644405502

- **Consulta:** Viernes 10 hs. Enviar las dudas o preguntas al mail de la profesora practicante para una posterior respuesta.

  E-Mail de contacto: dv-94@hotmail.com
  Teléfono de contacto: 2644405502

- **Tiempo de Presentación:**

El tiempo estipulado para la presentación comprende desde el 2/11/2020 hasta el 20/11/2020.

- **Criterios de Evaluación:**

Se tendrá en cuenta para la evaluación de esta guía, la realización completa de las actividades propuestas, en base a los siguientes criterios:

- ❑ Espíritu crítico y reflexivo para lograr una fundamentación teórica sustantiva en la confección de las actividades.
- ❑ Creatividad puesta de manifiesto en la argumentación del trabajo para obtener una producción genuina e innovadora.
- ❑ Coherencia en las explicaciones y argumentos presentados para exponer el trabajo a una lectura simple y comprensiva.
- ❑ Puntualidad en la entrega del trabajo práctico.
- ❑ Ortografía y prolijidad en la producción individual.